

JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN 4/2022 DE 3 DE febrero DE 2022

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES TITULAR Y SUPLENTE DE LOS DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE CENTRO DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA E

La Junta Electoral de la Universidad de Salamanca, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Salamanca (EUS) y en el Reglamento Electoral de la Universidad de Salamanca (REUS), ha acordado aprobar las siguientes normas y calendario para la elección, en el Consejo de Gobierno de:

- *Representantes Titular y Suplente de los Decanos/as y Directores/as de la División Académica E*

I.-NORMATIVA APLICABLE

El proceso electoral se regirá por las normas previstas en los Estatutos de la Universidad de Salamanca y en el Reglamento Electoral, así como por las disposiciones establecidas por esta Junta Electoral.

II.- LEGITIMACIÓN ELECTORAL Y EJERCICIO DEL SUFRAGIO

1.- Tienen legitimación electoral activa y pasiva todos los Decanos/as y Directores/as de Centro que reúnan dicha condición en la fecha de la convocatoria de la elección y que figuren en el censo electoral (Anexo I).

2.- El censo electoral de Decanos/as y Directores/as de Centro, se distribuirá atendiendo a las distintas Divisiones Académicas fijadas en la Disposición Adicional Segunda de los EUS.

División Académica E: *Facultades de Ciencias, Ciencias Agrarias y Ambientales y Ciencias Químicas.*

3.- La Junta Electoral de la Universidad podrá admitir, por circunstancias académicas o personales graves, el voto por correo tal y como se prevé en el art. 30 del Reglamento Electoral.

4.- El proceso electoral se ajustará al calendario fijado por la Junta Electoral de la Universidad en la presente Resolución, en donde dadas las características de los cuerpos electorales correspondientes y las peculiaridades del calendario académico, se han tenido en cuenta las previsiones del artículo 88.2 de los EUS.

5.- La organización y el procedimiento electoral observará las normas previstas en los Capítulos III y IV del Título I del REUS en todo aquello no desarrollado de manera específica por las Resoluciones de la Junta Electoral de la Universidad.

Página 1 de 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHO SANCHEZ MARIA CONSUELO ENCARNACION	03-02-2022 00:25:35
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2022 10:01:43

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071 Salamanca





III.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE UN REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DE LOS DECANOS/AS Y DIRECTORES/AS DE CENTRO DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA E EN EL CONSEJO DE GOBIERNO.

Los representantes en el Consejo de Gobierno de los Centros serán elegidos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- a) Los Decanos/as y Directores/as integrados en la División Académica e elegirán de entre ellos/as a un representante titular y suplente.

IV.- CANDIDATURAS

1.- Las candidaturas se formalizarán por escrito presentado en el Registro Único de la Universidad. En el caso de incluir un titular y suplente el escrito deberá ir firmado por ambos/as.

2.- Ningún candidato/a podrá formar parte de más de una candidatura. En caso de que una misma persona figure en más de una candidatura, sólo se considerará válida la candidatura que tenga anterior registro de presentación.

V.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y VOTACIÓN

1.- Para la elección se constituirá una única Mesa Electoral formada por los miembros de la Junta Electoral de la Universidad: vicepresidenta, secretaria y vocal 1. (Resolución 2/2022 de 13 de enero de 2022)

2.- La Mesa Electoral se situará en la sede de la Junta Electoral de la Universidad (C/ Libreros).

3.- El horario de votación será de 13 a 13,30 horas del día 14 de febrero de 2022.

VI.- PROCLAMACIÓN DE ELECTOS

Serán proclamadas electas las candidaturas que obtengan el mayor número de votos en cada una de las votaciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHO SANCHEZ MARIA CONSUELO ENCARNACION	03-02-2022 00:25:35
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2022 10:01:43



VII.- CALENDARIO ELECTORAL

FEBRERO:

2	Convocatoria.
3	Resolución de normas y calendario.
3	Publicación de censos provisionales. (Anexo I)
3-4	Reclamaciones a los censos provisionales.
4	Publicación de censos definitivos.
7	Presentación de candidaturas.
8	Publicación de la lista provisional de candidaturas.
8-9	Reclamaciones a la lista provisional de candidaturas
11	Publicación de la lista definitiva de candidaturas.
14	Votación.
14	Publicación de resultados y proclamación provisional decandidaturas electas.
14-15	Reclamaciones a la proclamación provisional decandidaturas electas.
16	Publicación de las listas definitivas de candidaturas electas

Salamanca, 3 de febrero de 2022
LA VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA UNIVERSIDAD

Firmado por SANCHO SANCHEZ MARIA
CONSUELO ENCARNACION - 07825693N
el día 03/02/2022 con un
certificado emitido por AC FNMT
Usuarios

Fdo: María Consuelo Sancho Sánchez
(en virtud del art. 9.4 REUS)

Página 3 de 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHO SANCHEZ MARIA CONSUELO ENCARNACION	03-02-2022 00:25:35
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2022 10:01:43

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071
Salamanca



ANEXO I

CENSO PROVISIONAL

Canedo Alonso, María del Mar

Martínez Graña, Antonio Miguel

Rodríguez López, Fernando

ID DOCUMENTO: f843e18b045044d2a310080412df82d9
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



Página 4 de 3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SANCHO SANCHEZ MARIA CONSUELO ENCARNACION	03-02-2022 00:25:35
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	03-02-2022 10:01:43

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm 1, 2.ª planta (Edificio de Rectorado) - 37071
Salamanca

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina: Registro General - 000008700
Fecha y hora de registro en: 03/02/2022 10:01:50 (Horario peninsular)
Fecha presentación: 03/02/2022 10:01:47 (Horario peninsular)
Número de registro: 000008700s2200001998
Tipo de documentación física: Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR: No

Interesado

NIF: 07825693N Nombre: Maria Consuelo Sancho Sanchez
País: España Municipio:
Provincia: Dirección: Alfonso X El Sabio
Código Postal: 37007 Teléfono:
Canal Notif: Dirección electrónica habilitada Correo: sanhoc@usal.es
D.E.H: sanhoc@usal.es Observaciones:

Información del registro

Tipo Asiento: Salida
Resumen/Asunto: Resolucion 4/2022 de 3 de febrero, Eleccion de representantes Titular y Suplente de los Decanos y Directores/as de Centro de la Division Academica E
Unidad de tramitación origen/Centro directivo: Universidad de Salamanca - U01400001 / Universidad de Salamanca
Unidad de tramitación destino/Centro directivo: Universidad de Salamanca - U01400001 / Universidad de Salamanca
Ref. Externa: 202299900002322

Adjuntos

Nombre: documento-con-firma-del-servidor.pdf
Tamaño (Bytes): 291.216
Validez:
Tipo: Documento Adjunto
CSV: GEISER-2d81-9c28-2f23-41b5-a52c-6969-668f-208d
Hash: f74270364dccc973e056850dd045e8288da1ec53
Observaciones:

Formulario Genérico

Expone: Resolucion 4/2022 de 3 de febrero, Eleccion de representantes Titular y Suplente de los Decanos y Directores/as de Centro de la Division Academica E
Solicita: Resolucion 4/2022 de 3 de febrero, Eleccion de representantes Titular y Suplente de los Decanos y Directores/as de Centro de la Division Academica E

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-f843-e18b-0450-44d2-a310-0804-12df-82d9	03/02/2022 10:01:50 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000008700s2200001998	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

Título: Resolución 4/2022 de 3 de febrero, Eleccion de representantes Titular y Suplente de los Decanos y Directores/as de Centro de la Division Academica E

Código seguro de Verificación : GEISER-f843-e18b-0450-44d2-a310-0804-12df-82d9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil. Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>

<u>ÁMBITO-PREFIJO</u>	<u>CSV</u>	<u>FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO</u>
GEISER	GEISER-f843-e18b-0450-44d2-a310-0804-12df-82d9	03/02/2022 10:01:50 (Horario peninsular)
<u>Nº REGISTRO</u>	<u>DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN</u>	<u>VALIDEZ DEL DOCUMENTO</u>
000008700s2200001998	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original